



00474R

221716

*Memoria Descriptiva*

*para*

una Patente de Invención,  
por veinte años en España

*a favor de*

D. Félix José María Ortiz de Zárate y Goicoechea

- de nacionalidad española -

*residente en*

V i t o r i a (Alava)

Ural Mendi, n.º 6

*por:*

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MECANISMOS PARA JUEGOS DE MESA "

=====



R.M.

5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de mecanismos para juegos de mesa, mediante las cuales el mecanismo que se establece constituye una unidad independiente, acoplable a cualquier juego de mesa o sobremesa, para levantar los bolos automáticamente, una vez que se les ha tumbado con las bolas en la consecución del juego de que se trate.

10 La disposición que se reivindica consiste en que la parte de las pistas de juego o tablero, en que van dispuestos los bolos, tiene practicados, debajo de cada uno de estos, un orificio por el que pasa un hilo, que va atado a un cáncamo o enganche sujeto en el bolo y alojado en un rebajo dispuesto al efecto en la base del mismo.

15 Cada uno de esos hilos va atado a su vez por el otro extremo a un vástago roscado sujeto por tuerca y contratuerca en una pieza transversal, que a su vez, de análogo modo, va fijada, formando una cruceta, en el extremo roscado de un vástago, que por su otro lado sobresale al exterior del marco del conjunto, y presenta un agarradero adecuado.

20 Ese vástago lleva dos resaltes o arandelas en él fijadas, una que sirve de apoyo a un muelle, que rodea el vástago y por su otro lado hace contacto en el marco, y entre las cuales queda comprendido un estribo, sujeto por su otro lado a dicho marco, y contra el que hace tope una u otra de las arandelas, cuando el vástago se deja suelto a la acción del muelle o

25



2217

cuando se tira de él para, por la tracción que a su vez efectúa de los hilos unidos a los bolos enderezar estos.

5 Tal disposición puede montarse directamente en la mesa del juego que interese, o en un marco supletorio que se adicione a la misma, y ser sencilla o múltiple para varios juegos de bolos distintos; además en su realización pueden utilizarse los materiales que se estimen oportunos, y hacer las distintas piezas de las formas y dimensiones pertinentes en cada caso, sin que tales variaciones, así como las que pue-  
10 dan hacerse en detalles de presentación u organización, afectan a la esencialidad reivindicada, por lo que los mecanismos que se construyan con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

15 En esta idea las adjuntas figuras corresponden únicamente a una aplicación a un juego de bolera, que se presenta como una posible forma de ejecución, a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

20 La fig. 1 representa la vista por la parte superior de la bolera establecida de acuerdo con las mejoras que se reivindican.

La fig. 2 corresponde a la vista por su parte inferior.

25 La fig. 3 muestra su corte longitudinal, por el plano cuya traza A-B se indica sobre la fig. 1.

La fig. 4 se refiere a la sección transversal por el plano señalado en C-D sobre dicha fig. 1.

La fig. 5 detalla el dispositivo de unión de los hilos.

La fig. 6 ilustra la disposición de un bolo.



La fig. 7 presenta una de las bolas utilizadas en el juego.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y detalles del juego representado, su descripción es como sigue:

La mesa, que presenta las pistas 3 y 4 para correr las bolas, va circundada por los bordes laterales 1 y los anterior y posterior 2, yendo en este último dispuestos los tiradores 11 y 12, con que se levantan los bolos 7, cuando quedan caídos por la acción de las bolas.

Cada una de las pistas 3 y 4 está circundada por una pieza 9 (fig. 4), que presenta el rebajo en mediacaña o canal 8, para contener las bolas que caigan en los laterales, y entre ambas pistas al final de la parte 10 va dispuesta la abertura 14, por la cual caen las bolas que recogen dichos canales 8.

Los bolos 7, en sus partes inferiores llevan los alojamientos 32 para los cáncamos 33, a los que se atan los hilos 28, que pasan por los orificios 29 de las partes 5 ó 6 de las pistas 3 y 4; cuyos hilos se unen por sus otros extremos a los tornillos 23 y 25 roscados y sujetos por las tuercas y contratuercas 24 en la cruceta 21, que a su vez, mediante tuerca y contratuerca 22, va montada en el extremo roscado 20 del vástago 19, que se desplaza longitudinalmente, guiado en un orificio practicado en el costado 2 de la mesa y en la pieza 26, que al efecto presenta el alojamiento guía 27. La pieza 30 sostiene los hilos 28 cuando están flojos.

En la parte posterior 2 de la mesa va montada la pieza rectangular 15, contra la cual hace contacto el disco 16,



5 solidario del vástago 19, por la acción del resorte 17, que rodea al mismo y por su otro lado apoya en dicha parte 2. Del lado de fuera de esa pieza 15, el vástago 19 es solidario de otro disco 18, que como el 16 hace de tope entre los cuales limitan el recorrido del vástago.

10 Entre las partes 5 y 6 en que van dispuestos los bolos 7 está colocado el tabique 13 que impide el paso de las bolas de una a otra de esas zonas, y sobre ellas la cubierta protectora 31 que las retiene si al tropezar en la parte 2 tendiesen a salir proyectadas hacia fuera.

15 El funcionamiento de la bolera descrita es el siguiente: una vez introducida la moneda o ficha, que acciona el dispositivo de caída de las bolas 34, éstas se tiran a mano por cada una de las pistas 3 ó 4 en el número que se desee. Al caer los bolos 7, para levantarlos, es suficiente tirar de las manillas o agarraderos 11 y 12, con lo cual automáticamente quedarán en pie.

20 Al tirar de uno de esos agarraderos el correspondiente vástago 19 comprime con su resalte 16 el muelle 15, mientras que la cruceta 21 tira de los hilos 28, que por los orificios 29 efectúan la tracción de la parte inferior de los bolos 7, enderezándolos. La disposición de las tuercas y contratuercas 24, en esos vástagos 23, permite regular la posición de estos respecto a la cruceta 21 y con ello la tensión de los hilos 25 28, para que el desplazamiento indicado del vástago 19 dé lugar a que se levanten los bolos. Esos hilos 28 usualmente serán de nylon.



221718

N O T A

=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la construcción de mecanismos para juegos de mesa, caracterizadas porque en las pistas de juego en que van dispuestos los bolos, debajo de estos, llevan prácti-  
cados orificios por los que pasa un hilo que por un extremo se ata a un enganche, sujeto en el fondo de un alojamiento dispuesto al efecto en la base del bolo, y por el otro se ata a un vástago roscado, montado a su vez en una pieza transver-  
10 sal, a la que se sujeta por tuercas colocadas a uno y otro lado de ella, cuya pieza, de modo análogo, va montada en el extremo roscado de un vástago que por su otro lado sale al exterior del marco del dispositivo y presenta la manilla o agarradero de accionamiento.

15 2.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque este último vástago presenta dos resaltes tope, entre los cuales atraviesa un estribo sujeto en la parte interior de dicho marco, entre el cual y el tope más próximo va dispuesto un resorte, que rodea el vástago y le impulsa a la posición en que no efectúa tracción de los hilos  
20 unidos a los bolos.

3.- Mejoras en la construcción de mecanismos para juegos de mesa.

25 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 10 MAY. 1855

